ADENDA N° 7
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016
"CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL"

Asunción, 19 de agosto de 2016

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "Cursos de Capacitación Laboral", con ID N° 314.976, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	D. Presentación y Apertura de las Ofertas.
IAO 23.1	Para propósitos de la **presentación** de las ofertas: Atención: **SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.** Dirección: Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala. Número del Piso/Oficina: Mesa de Entrada (Planta Baja) - SINAFOCAL. Ciudad: Asunción, Paraguay. ***La fecha límite para presentar las ofertas es:*** Fecha: **29/08/2016.** Hora: **10:00 a.m.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala. Número del Piso/Oficina: Salón Auditorio (Entrepiso) - SINAFOCAL. Ciudad: Asunción, Paraguay. Fecha: **29/08/2016** Hora: **10:30 a.m.**

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Condiciones de Pago:** El monto del contrato, se pagará conforme lo establecido en el mismo, con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", afectando al Subgrupo de Objeto del Gasto 290. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de retenciones impositivas, se aplicará una retención equivalente al 0,4 % (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La moneda de oferta

y pago será expresada en Guaraníes. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.

La aceptación o rechazo de la/s factura/s, deberá/n darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo

a) Número de resolución que lo adjudica como proveedor de los bienes y/o servicios.

b) Número de contrato vigente

c) Número de factura

d) Monto solicitado en guaraníes

2. Factura crédito, conteniendo lo siguientes datos:

a) MTESS/SINAFOCAL

b) RUC N° 80082365-6

c) Dirección: Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala

d) Teléfono: 495-487

e) Descripción del bien y/o servicio bien detallado con sus respectivos precios unitarios.

f) Número de contrato

g) Número de Orden de Compra y/o Servicio

h) Modalidad de Contratación, Ej. CD N°, LCO N°, LPN N°, CE N°.

3. Copia de la orden de Compra y/o Servicio

4. Copia del documento que acredite la conformidad por el servicio ejecutado y/o provisión.

5. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente.

7. Formulario 120 (Del mes anterior inmediato a la fecha de presentación de su factura)

<u>Pago del 30% por avance del desarrollo de las horas por curso:</u>

La Contratante podrá realizar un pago del 30% (treinta por ciento) del monto máximo adjudicado, una vez desarrollado el 30% (treinta por ciento) de las horas establecidas en el Contenido Programático, por cada especialidad.

La Contratada podrá presentar una nota de solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del SINAFOCAL para el pago correspondiente, a través del Formulario N° 17 – Solicitud de Pago por Desarrollo del Curso, adjuntando la Planilla de entrega de materiales dada al inicio del curso y las Planillas de Asistencia, con la lista de alumnos presentes debidamente firmadas por ellos, detallando el día y horario de las clases, correspondientes al 30% (treinta por

ciento) del desarrollo de cada curso adjudicado, el cual estará sujeto a la aprobación de la Contratante.

La Contratada deberá presentar su factura legal con membrete de la empresa, de acuerdo con los requisitos legales vigentes. En la factura deberá indicar el nombre del curso, y el monto total correspondiente al 30% (treinta por ciento) del ítem adjudicado.

No se pagará importe alguno a la Contratada por los cursos que no alcancen la cantidad de horas requeridas para este pago.

La Contratante procederá al pago, en tanto y cuanto haya recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

La liquidación se hará sobre la base al monto máximo adjudicado por cada ítem. No se pagará importe alguno a la Contratada por los cursos que no alcancen la cantidad de horas requeridas para este pago.

Pago Final

La Contratante abonará a la Contratada en un plazo no mayor a sesenta (60) días a partir de la presentación de las facturas por parte de la Contratada, por un mínimo de 15 beneficiarios hasta un máximo de 25 beneficiarios que hayan aprobado los cursos y cumplido como mínimo con el setenta y cinco por ciento (75 %) de asistencia al curso.

Además, el pago será realizado cuando sea aprobado el Informe Final del Curso conforme lo establecido en el numeral 1.1.15 de la Sección III.

La Contratada deberá presentar su factura legal con membrete de la empresa, de acuerdo con los requisitos legales vigentes. En la factura deberá indicar el nombre del curso, y el monto total final.

La Contratante procederá al pago, en tanto y cuanto haya recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

La liquidación se hará sobre un mínimo de 15 beneficiarios hasta un máximo de 25 beneficiarios aprobados de cada curso. En caso de incumplimiento, la Contratante no efectuará ningún pago y se ejecutará el reintegro de cualquier pago que haya realizado a favor de la Contratada, en el plazo de diez (10) días corridos contados desde la notificación que se efectúe a este efecto.

En caso de que algún curso culminara con menor cantidad de beneficiarios al mínimo fijado por la Contratante, la Contratada asumirá todo el costo que este haya causado dejando libre de toda responsabilidad a la Contratante.

En caso de incumplimiento de algún ítem, la Contratante no efectuará ningún pago y se ejecutará el reintegro de cualquier pago que haya realizado a favor de la Contratada.

Si ello no fuera posible, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento de Contrato sin perjuicio de las sanciones que se pudieran aplicar.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Sección VI. Formularios

FORMULARIO N° 17

SOLICITUD DE PAGO POR DESARROLLO DEL CURSO

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta*].
Descripción del Llamado:
ID (Portal):
A la Contratante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, solicito/amos el pago por desarrollo del curso del 30% sobre el monto total del precio del curso de conformidad a lo establecido de la **CGC 14.1; 14.2 y 14.3** de la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

Además, adjuntamos la Planilla de entrega de materiales dada al inicio del curso y las Planillas de Asistencia, con la lista de alumnos presentes debidamente firmadas por ellos, detallando el día y horario de las clases, correspondientes al 30% (treinta por ciento) del desarrollo del curso.

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'agã guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay